



Resolució nº 4232 de 05.09.2022 /Resolución nº 4232 de 05.09.2022

**CONVOCATÒRIA DE SESSIÓ ORDINÀRIA DE LA
JUNTA DE GOVERN LOCAL DE 8 DE SETEMBRE DE
2022**

Examinats els assumptes a sotmetre a consideració de la Junta de Govern Local, segons l'article 78 del Reglament Orgànic Municipal de Sant Vicent del Raspeig, per remissió de l'art. 28 de l'esmentada norma.

Vist el que es disposa en l'article 46 de la Llei 7/1985, de 2 d'abril, Reguladora de les Bases del Règim Local i en exercici de les atribucions que em confereixen l'article 21.1 c) de l'esmentada Llei 7/85, i segons el Decret núm. 1118, d'11 de juny de 2020, RESOLC:

PRIMER: Convocar Sessió ordinària de la Junta de Govern Local per al dia 8 de setembre de 2022 a les 09:30 hores, en primera convocatòria, que se celebrarà a la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, d'acord amb el següent

**CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 8 DE SEPTIEMBRE
DE 2022**

Examinados los asuntos a someter a consideración de la Junta de Gobierno Local, de conformidad con el artículo 78 del Reglamento Orgánico Municipal de San Vicente del Raspeig, por remisión del art. 28 de la misma norma.

Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en ejercicio de las atribuciones que me confieren el artículo 21.1 c) de la citada Ley 7/85, y de conformidad con el Decreto nº 1118, de 11 de junio de 2020, RESUELVO:

PRIMERO: Convocar Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día 8 de septiembre de 2022 a las 09:30 horas, en primera convocatoria, que se celebrará en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

ORDRE DEL DIA/ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior (01.09.2022).
- 2.- INFORMACIÓN Y DACIÓN DE CUENTA.

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

3.- CONTRATOS MENORES:

3.1.- ARQUITECTURA PRIVADA: Expediente 1064773C: Suministro de mobiliario, cobertura de necesidades, contrato Programa Servicios Sociales municipales.

3.2.-ARQUITECTURA PÚBLICA: Expediente 1067763E: Obras de instalación de unidad de climatización planta 1ª del Conservatorio.

4.- CONTRATACIÓN: Expediente 703317E: Aprobación 2ª prórroga del contrato de suministros de materiales y consumibles para las actividades de mantenimiento en vías públicas, edificios y recintos (CSUM09/18).

5.- CONTRATACIÓN: Expediente 704457N: Aprobación 2ª prórroga del contrato de servicios de prevención ajeno del Ayuntamiento (CSERV19/18).



6.- CONTRATACIÓN: Expediente 1045533E: Aprobación 1ª prórroga del Contrato de servicios para actuaciones de mediación y desarrollo comunitario en el Barrio Santa Isabel (CSERV06/19)

7.- CONTRATACIÓN: Expediente 1057244W: Aprobación de los siguientes Proyectos Técnicos incluidos en el contrato de obras de mejora de zonas verdes: Adecuación de Cañada Real y Zona Pícnic en Ctra. Castalla; adecuación de zonas verdes y senderos en los Girasoles (CO07/22).

8.- CONTRATACIÓN: Expediente 511268W: Desistimiento revisión precios solicitada por contratista de obras de edificación de 464 nichos y 72 columbarios en el cementerio municipal (CO01/20).

TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

9.- URBANISMO: Expediente 797105Q: Archivo de expediente de protección de legalidad urbanística por restauración de la legalidad infringida en Partida Raspeig, Polígono 15, Parcela 17 (PLU 37/21).

10.- Despacho extraordinario.

11.- Ruegos y preguntas.

SEGON: Comunique's als membres de la Junta, perquè en prengueu coneixement, efectes i assistència, significant-los que, contra el present, pot interposar-se recurs potestatiu de reposició en el termini d'un mes, o directament recurs contenciós administratiu en els terminis legalment establits en la normativa reguladora d'aquesta jurisdicció i que des d'aquesta data els expedients estan a la seua disposició per a poder ser examinats. En cas de no poder concórrer a la sessió convocada, haurà de posar-ho en coneixement de l'Alcaldia amb la deguda antelació.

SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Junta, para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, contra el presente, puede interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso administrativo en los plazos legalmente establecidos en la normativa reguladora de dicha jurisdicción y que desde esta fecha los expedientes están a su disposición para poder ser examinados. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.